



Escuela de Bellas Artes y Música "Cartagena de Indias"

Creada por Ordenanza 035 de 1990

Aprobada por Res. n°s 1997 de nov. 21 de 1995 de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar
y 164 de junio 16

ACTA DE GRADO N° 001 de 2000

PROGRAMA DE ARTES PLASTICAS

En Cartagena de Indios, siendo las 5:00 P.M del día 15 de junio de 2000, en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias", se reunieron la Rectora SACRA NADER DAVID y el Vicerrector Académico encargado RUBEN GONZALEZ TARRA, con el objeto de expedir el certificado de idoneidad que le acredita como Técnico en Artes Plásticas a: CARLOS DE JESÚS LARA LÓPEZ CC. 9.103.751 de Cartagena, NILSON GUERRERO OQUENDO C.C.78.758.366 de Lórica., EDILBERTO RIOS TORRES C.C.787.702.369. de Montería, ELVERT MONTES ALVAREZ y JOSÉ FRANCISCO ABELLO VIVES, quienes cumplieron y aprobaron satisfactoriamente todos los requisitos del programa de Artes Plásticas de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la Institución, en virtud de lo expuesto la señora Rector en nombre y representación de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias,

RESUELVE

Otorgar a: CARLOS DE JESÚS LARA LÓPEZ CC. 9.103.751 de Cartagena, NILSON GUERRERO OQUENDO C.C.78.758.366 de Lórica, EDILBERTO RIOS TORRES C.C.787.702.369. de Montería,, ELVERT MONTES ALVAREZ y JOSÉ FRANCISCO ABELLO VIVES, certificación de idoneidad de Técnicos en Artes Plásticas, previo juramento que se le toma por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega de los diplomas correspondientes y copia de la presente Acta de Grado.

Para constancia se firma la presente Acta de Grado en original y cinco (5) copias por lo que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los 15 días del mes de junio de 2000.


SACRA NADER DAVID
Rectora


RUBEN GONZALEZ TARRA
Vicerrector Académico (E)